

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 867

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

““867) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de aprobación de bases de Licitación Pública.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 836, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2019, se adjudicó parcialmente el proceso de Licitación Pública LP-08/2019 AMST “SERVICIOS DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA”, y se autorizó el inicio de un nuevo proceso de contratación por el monto de US\$100,000.00,
- III- Que se recibieron de la Dirección Financiera, los Términos de Referencia y revisados que fueron, y preparadas en forma conjunta, se someten para su aprobación, conforme a la LACAP, las cuales se encuentran para conocimiento y revisión en la UACI, las bases de la Licitación Pública LP-14/2019 AMST “SERVICIOS DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA”, SEGUNDA CONVOCATORIA. Con una disponibilidad Presupuestaria de US\$100,000.00 de Fondos Propios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las bases de la Licitación Pública LP-14/2019 AMST “SERVICIOS DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA”, SEGUNDA CONVOCATORIA.**
- 2. Autorizar el inicio del proceso antes mencionado.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta y uno días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL